Naciones Unidas E/C.16/2004/8

Consejo Económico y Social

Distr. general
10 de marzo de 2004
Español
Original: inglés

Comité de Expertos en Administración Pública
Tercer período de sesiones
Nueva York, 29 de marzo a 2 de abril de 2004
Tema 6 del programa
Examen de las actividades de las Naciones Unidas en materia de administración pública

Proyecto de marco estratégico para el período 2006-2007

Nota del Secretario General

1. El Comité de Expertos en Administración Pública tiene ante sí para su examen una nota del Secretario General sobre la preparación del marco estratégico para el período 2006-2007. A este respecto, se señala a la atención del Comité la resolución 58/269 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2003, en que la Asamblea pidió al Secretario General que preparara y le presentara en su quincuagésimo noveno período de sesiones un marco estratégico para el bienio 2006-2007 que comprendería, en una primera parte, el esbozo del plan y, en una segunda parte, el plan por programas bienal, que reemplazaría al plan cuadrienal de mediano plazo.

2. Se señala a la atención del Comité la regla 104.6 del Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación (ST/SG/B/2000/8):

> "El Secretario General adoptará las medidas necesarias para presentar propuestas a los órganos sectoriales, funcionales y regionales a fin de que éstos puedan examinar las partes pertinentes del plan de mediano plazo o sus revisiones con miras a facilitar su examen por el Comité del Programa y de la Coordinación y la Asamblea General."

3. Se invita al Comité a que examine el proyecto de plan por programas bienal para el subprograma de administración pública y desarrollo que figura en el anexo a la presente nota y a que transmita sus observaciones al respecto al Secretario General. El plan por programas bienal, modificado según corresponda, se presentará al Comité del Programa y de la Coordinación en su 44° período de sesiones. Sus recomendaciones se transmitirán a la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones. En el anexo se incluye también los mandatos legislativos para el subprograma.

04-26670 (S) 230304 230304
0426670

Anexo

Proyecto de marco estratégico para el período 2006-2007

Segunda parte: plan por programas bienal

Programa 7
Asuntos económicos y sociales

Subprograma 8
Administración pública, finanzas y desarrollo

Objetivo: Promover una administración pública eficiente, responsable, participativa y transparente con miras a la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos en el plano internacional, en particular los que figuran en la Declaración del Milenio y en las conclusiones de las principales conferencias de las Naciones Unidas.	
Logros previstos	*Indicadores de progreso*
a) Facilitar un eficaz debate intergubernamental sobre las cuestiones y los problemas incipientes en el ámbito de la administración pública y la gestión socioeconómica	a) Referencias, recomendaciones y decisiones contenidas en informes, declaraciones y resoluciones encaminadas a facilitar el diálogo intergubernamental y coordinar las actividades en el ámbito de la administración pública, la gestión socioeconómica y la gestión de los conocimientos
b) Mejorar la calidad y la rapidez del acceso a los datos, los instrumentos analíticos y normativos, la información, la experiencia y las buenas prácticas en la administración pública	b) i) Aumento del número de consultas en la Red en línea de las Naciones Unidas sobre administración y finanzas públicas y de la información de ella extraída ii) Número de evaluaciones positivas y cartas de agradecimiento de los participantes en las conferencias, las reuniones y los seminarios celebrados acerca de su pertinencia y oportunidad
c) Fortalecer la capacidad institucional, técnica y de recursos humanos de las administraciones públicas en los planos nacional y subnacional a fin de mejorar la prestación de los servicios públicos	c) Número de recomendaciones metodológicas y técnicas puestas en práctica por los Estados Miembros de resultas de servicios consultivos y proyectos de cooperación técnica
d) Fortalecer las redes de organizaciones, responsables políticos y expertos que se ocupan de la administración pública con objeto de facilitar la cooperación, los intercambios y el apoyo mutuo en el proceso de modernización de la administración pública	d) Aumento del número de participantes en las redes

Estrategia

La División de Administración Pública y de Gestión del Desarrollo es la encargada de ejecutar el subprograma. La estrategia se basa en un planteamiento integrado que abarca la promoción, la prestación de apoyo sustantivo a los órganos intergubernamentales pertinentes, la labor analítica, los servicios consultivos, la cooperación técnica y la capacitación, la difusión de prácticas y experiencias óptimas, el intercambio de información y el establecimiento de redes. El objetivo se logrará mediante:

- La promoción de la sensibilización, los criterios comunes y las opciones normativas innovadoras entre Estados Miembros en relación con las cuestiones de administración pública
- El fortalecimiento de la capacidad de las instituciones de gestión socioeconómica, en particular los recursos humanos, con miras a la formulación de políticas públicas adecuadas, la elaboración de programas públicos y la eficaz prestación de servicios sociales
- El fomento de la innovación, la diversidad, la profesionalidad y las normas éticas en el sector público

Mandatos legislativos

Resoluciones de la Asamblea General

49/136	Administración pública y desarrollo
50/225	Administración pública y desarrollo
55/2	Declaración del Milenio
55/61	Un instrumento jurídico internacional eficaz contra la corrupción
55/279	Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010
57/144	Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio
57/247	Integración de las economías en transición en la economía mundial
57/270 B	Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social
58/13	Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y la consolidación de las democracias nuevas o restauradas
58/130	Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
58/202	El sistema financiero internacional y el desarrollo
58/207	El desarrollo de los recursos humanos

58/220	La cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo
58/222	Observancia del Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006)
58/230	Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
58/231	Administración pública y desarrollo
58/269	Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

2000/231	Recomendaciones formuladas por el Grupo de Expertos sobre el Programa de las Naciones Unidas en materia de administración y finanzas públicas en su 15[a] reunión
2001/45	Reestructuración y revitalización del Grupo de Expertos sobre el Programa de las Naciones Unidas en materia de administración y finanzas públicas
2002/40	Administración pública y desarrollo
2003/6	La función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas
2003/60	Administración pública y desarrollo

Conclusiones convenidas del Consejo Económico y Social

2002/1	Mayor fortalecimiento del Consejo Económico y Social, sobre la base de sus recientes logros, de manera que pueda desempeñar el papel que se le asigna en la Carta de las Naciones Unidas según se indica en la Declaración del Milenio